



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día ocho de octubre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-99-18**, para la **Contratación del Servicio de Rehabilitación de la Catrina Monumental**, requerido por **SECTUR** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

		EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	VERONICA MALDONADO SALAZAR		1
2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS REVAM, S.A. DE C.V.		1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b)-subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-99-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente La Lic. Daniela Martínez Solano, Coordinadora Administrativa y por el área técnica la C. Aida del Carmen Reyes Navarro, Directora General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes ambas de la SECTUR, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTEZIZADA	VERÓNICA MALDONADO SALAZAR	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS REVAM, S.A. DE C.V.
01	1	Servicio	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS.	\$405,199.17	\$500,000.00 Los montos no incluyen I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **VERONICA MALDONADO SALAZAR**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$405,199.17 (CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 668/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS REVAM, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto**, lo anterior conforme a la requisición **número 668/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 6 y 7, e incumple en los numerales 3, 4, 5, 8, 9, y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

En el numeral 4 se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión por Internet en la página del SAT** en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud., y el proveedor analizado omite presentar el escrito, sin embargo presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT con opinión positiva y vigente, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento es validar que se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y se cumple al presentar la opinión Positiva vigente a la fecha de la apertura.

En el numeral 10, se solicita "**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva** emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria., y el proveedor analizado omite presentar el escrito, sin embargo presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del estado con opinión positiva y vigente, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento es validar que se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales estatales y se cumple al presentar la opinión fiscal con opinión positiva vigente a la fecha de apertura de proposiciones de la invitación en que se actúa como se solicita en la convocatoria.

En el numeral 3, se solicita "Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la Convocatoria. (llenar formato)".

**ANEXO D**  
**CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Fecha: \_\_\_\_\_  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-\_\_\_\_-18

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **CONVOCANTE** y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número \_\_\_\_\_. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle \_\_\_\_\_, colonia, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_. El lugar donde se van a desarrollar los servicios ofertados es en \_\_\_\_\_. (Firma)
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-\_\_-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III, VII y IX de la Convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido para tal fin dentro del apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente. (Firma)
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los servicios adjudicados, y cumplir con las normas indicadas para estos servicios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la **SAE**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores. (Firma)
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso: (Firma)

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope MÁXIMO Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

y el proveedor analizado no presenta el mencionado documento, **incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición** ya que no se compromete, ni garantiza lo requerido en el mencionado escrito.

**En el numeral 5 se solicita “Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la Convocatoria.**

En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación., y el proveedor analizado omite la presentación de este documento, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza de que la empresa no haya tenido modificaciones, y que el representante legal es la persona que esta firmando la documentación que integra la proposición de la invitación en que se actúa.

**En el numeral 8 se solicita “Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo H** de la convocatoria.

*Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.*”, y el proveedor analizado **no exhibe la relación de sus tres principales clientes, de igual manera tampoco anexa comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en el desarrollo de servicios similares a los solicitados en la convocatoria, durante el último año.

En el **numeral 9**, se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

*En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.*”, y el proveedor analizado omite la presentación del escrito y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que el objeto de solicitar este documento es constatar que se encuentra al corriente en el pago de esta obligación fiscal.

**Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición se desecha** la proposición del proveedor **Distribuidora y Servicios REVAM, S.A. de C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTUR** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

2. Que la CONVOCANTE otorgará el **50% de anticipo** a más tardar 10 días posteriores al fallo de adjudicación y el **50% restante** posteriores a la entrega total de los servicios a entera satisfacción del ente requirente, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido en la requisición número **668/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor, que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la de la proveedora **Verónica Maldonado Salazar**, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **Distribuidora y Servicios REVAM, S.A. de C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **VERÓNICA MALDONADO SALAZAR**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$405,199.17 (CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS REVAM, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y la PROVEEDORA adjudicada deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

*En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de la empresa adjudicada, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **16:13 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Daniela Martínez Solano,**  
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,  
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C. Aída del Carmen Reyes Navarro,**  
Directora General de Promoción, Proyectos  
Turísticos y Visitantes de la Secretaría de  
Turismo del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:**

**C. VERÓNICA MALDONADO SALAZAR**  
Persona Física.



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-99-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL  
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**VERONICA Maldonado Salazar**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Servicio	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATORINA MONUMENTAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS. EL CUAL CONSISTE EN LA DISEÑO, DESMANTELACIÓN, FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y REPARACIÓN DE LA CATORINA MONUMENTAL EXISTENTE, E INSTALACIÓN DE UNA CATORINA TRANSFORMADA Y RENOVADA. INCLUYE: A) DESMANTELAMIENTO DE CATORINA EXISTENTE. B) PERITO DE OBRA. C) DISEÑO Y MODELO-MAQUETA	1. DESMANTELAMIENTO DE CATORINA ANTERIOR FABRICACIÓN DE ANDAMIAJE EN PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA BASE CON PTR DE 1" CAL 14 Y TARIMA DE MADERA ATORNILLADA A PTR. COLOCACIÓN DE POLEAS Y GARRUCHAS SOBRE ESTRUCTURA BASE. RETIRO UNA VEZ TERMINADO EL DESMANTELAMIENTO DE TORSO, CABEZA Y BRAZOS. ASEGURAMIENTO PERIMETRAL DE ÁREA DE TRABAJO CON MALLA PLÁSTICA. CORTE DE SOPORTE DE CABEZA CON MINI ESMERIL. DESMONTAJE CON POLEAS HASTA EL PISO. DESMONTAJE DE BRAZOS CON POLEAS HASTA EL PISO. CORTE DE SOPORTE DE TORSO CON MINI ESMERIL, DESMONTAJE CON POLEAS HASTA EL PISO CORTE DE FIBRA DE VIDRIO DE LA FALDA EN CUADROS	SICUMPLE NINGUNA	

		<p>TRIDIMENSIONAL (40 CMS).</p> <p>D) REMPLAZO DE PERFILES.</p> <p>E) REFUERZO DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA Y MALLA.</p> <p>F) MOLDEO Y APLICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO.</p> <p>H) GRÚA.</p> <p>I) INSTALACIÓN DE CABEZA, BRAZOS Y TORSO.</p> <p>J) PINTURA BASE Y DETALLADO BASE POLIÉSTER Y ESMALTE.</p> <p>K) LIMPIEZA Y TRASLADOS.</p>	<p>DE 50 X 50 CMS. APROX. DESMONTAJE CON LASOS. CORTE DE PERFILES DE FALDA DESMONTAJE CON LASOS O POLEAS. DESMANTELAMIENTO DE ARRIBA HACIA ABAJO.</p> <p>PERSONAL CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE REQUERIDOS PARA ESTA MANIOBRA, TALES COMO CASCOS, GOGLES, GUANTES, TRAJES TYVECK, ARNÉS DE SEGURIDAD, LÍNEA DE VIDA, BOTAS DE TRABAJO, ETC.</p> <p><b>2. PERITO ESTRUCTURISTA -SUPERVISIÓN COMPLETA DE OBRA DESDE DISEÑO HASTA FINIQUITO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REALIZA VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA Y ANCLAJE.</li> <li>- VOLUMETRÍA.</li> <li>- MEMORIA</li> <li>- DESCRIPCIÓN.</li> <li>- FIRMA RESPONSIVA</li> </ul> <p><b>3. DISEÑO Y MODELO-MAQUETA TRIDIMENSIONAL (40 CMS)</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL;</p> <p>INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU</p>	<p>DE 50 X 50 CMS. APROX. DESMONTAJE CON LASOS. CORTE DE PERFILES DE FALDA DESMONTAJE CON LASOS O POLEAS. DESMANTELAMIENTO DE ARRIBA HACIA ABAJO.</p> <p>PERSONAL CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE REQUERIDOS PARA ESTA MANIOBRA, TALES COMO CASCOS, GOGLES, GUANTES, TRAJES TYVECK, ARNÉS DE SEGURIDAD, LÍNEA DE VIDA, BOTAS DE TRABAJO, ETC.</p> <p><b>2. PERITO ESTRUCTURISTA -SUPERVISIÓN COMPLETA DE OBRA DESDE DISEÑO HASTA FINIQUITO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REALIZA VALIDACIÓN DE ESTRUCTURA Y ANCLAJE.</li> <li>- VOLUMETRÍA.</li> <li>- MEMORIA</li> <li>- DESCRIPCIÓN.</li> <li>- FIRMA RESPONSIVA</li> </ul> <p><b>3. DISEÑO Y MODELO-MAQUETA TRIDIMENSIONAL (40 CMS)</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL;</p> <p>INCLUYE: FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU</p>
--	--	--	--	--

	<b>CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.</b>	SOPORTE PRINCIPAL CON ÁNGULO DE 2" X 2" X $\frac{1}{4}$ ". UNION CON SOLDADURA. FABRICACIÓN DE BASE CUADRADA EN TORSO PARTE INFERIOR. ÁNGULO DE 2"X2"X1/4" UNION SOLDADURA. - FABRICACIÓN DE SOPORTE CUADRADO DE 10 X 10 CMS. CON ÁNGULO DE 2"X2"X1/4" PARA RECIBIR TUBO DE CABEZA Y TRÁQUEA CON TIRANTES HACIA LA ESTRUCTURA DE SOPORTE PRINCIPAL. - FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 MTS DE LARGO CON TUBO REDONDO DE 3.5" CAL 8 (3/16") Y PTR CAL 14.1" PARA TRÁQUEA, CRANEO Y SOMBREO. FIJACIÓN: SOLDADURA. - ANCLAJE PARA BRAZOS A TORSO CON ÁNGULO DE 2"X2"X1/4"
	EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.	
	LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD, EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.	
	<b>CONDICIONES GENERALES:</b>	
	- <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EN LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N FRACC. PIRULES. - <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE. - <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 50% DE ANTICIPO RESTO, CONTRA ENTREGA.	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AUTORIZACIÓN DE DISEÑO POR ESCRITO.</li> <li>- ACCESO VEHICULAR, RESGUARDO DE ÁREA DE TRABAJO.</li> <li>- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110 V).</li> </ul>	<p>CADA MÓDULO SERÁ FABRICADO EN NUESTRAS INSTALACIONES; YA TERMINADOS SE TRASLADADAS A SU UBICACIÓN FINAL, EN DONDE SE IRÁN ARMANDO Y SOLDANDO DE ABAJO HACIA ARRIBA. ESTE PROCESO SE REALIZA POR DENTRO DE LA FALDA CON ANDAMIOS, ESCALERAS Y LA MISMA ESTRUCTURA DE SOPORTE PRINCIPAL.</p> <p>REFUERZOS NECESARIOS Y SUSTITUCIÓN DONDE LO REQUIERA SOBRE EL SOMBRERO, CABEZA, TORSO Y BRAZOS. TUBULAR CUADRADO DE 1" CAL 18 Y SOLERA DE 1" X 1/8"</p>
	<p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS (EXCEPTO PINTURA).</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b> EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA DEBERÁ SOLVENTARSE DE MANERA INMEDIATA, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p>	<p><b>6. MOLDEO Y APLICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) MEMBRANA MOLDEADA DE PAPEL POLIMERIZADO (PARA DAR FORMA).</li> <li>2) FIBRA DE VIDRIO COLCHONETA DE 1.5 OZ 1 CAPA OWENS CORNING</li> <li>3) RESINA POLIESTER SP-250 USOS GENERALES 1 CAPA</li> <li>4) GEL- COAT ORTOFTÁLICO A COLOR 2 CAPAS (SEGÚN ÁREA A RECUBRIR)</li> </ol> <p>FALDA: APLICACIÓN SOBRE MALLA DE GALLINERO (1,2,3 Y 4)</p> <p>TORSO: MODIFICACIÓN DE TORSO (2,3 Y 4)</p> <p>TRAQUEA: APLICACIÓN SOBRE TUBO DE 3 5" (1,2,3 Y 4)</p> <p>BRAZOS: MODIFICACIÓN DE BRAZOS (2,3 Y 4)</p> <p>CABEZA: MODIFICACIÓN DE CABEZA (2,3 Y 4)</p>

	<p>SOMBRERO: MODIFICACIÓN DE SOMBREO (2,3 Y 4) LOS TRABAJOS DE REFUERZO ESTRUCTURAL Y APLICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO DE TORSO, TRAQUEA, BRAZOS Y CABEZA CON SOMBREO SE REALIZA EN NUESTRAS INSTALACIONES, PARA SU POSTERIOR TRASLADO A SITIO.</p>
7	<p><b>GRÚA E INSTALACIÓN DE CABEZA, BRAZOS Y TORSO</b></p> <p>LA COLOCACIÓN DEL TORSO, LOS BRAZOS Y CABEZA CON SOMBREO SE REALIZAN DESDE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE PRINCIPAL CON EL APOYO DE UNA GRÚA, CON EL PERSONAL DE INSTALACIÓN POR DENTRO DE LA ESTRUCTURA. EL PERSONAL CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE REQUERIDOS PARA ESTA MANIOBRA, TALES COMO CASCOS, GOGLES, GUANTES, TRAJES TYVECK, ARNÉS DE SEGURIDAD, LÍNEA DE VIDA, BOTAS DE TRABAJO, ETC. NO SE TIENE CONTEMPLADO PERSONAL EN LA CANASTILLA DE LA GRÚA.</p>
8	<p><b>PINTURA BASE Y DETALLADO</b></p> <p>POLIÉSTER Y ESMALTE LOS COLORES DE FONDO DE LA PIEZA SE APLICAN CON BROCHA Y SON CON PINTURA BASE POLIÉSTER. APARTE DE PROPORCIONARLE COLOR A LA SUPERFICIE, LE</p>

	<p>PROPORCIONA ALGO DE CUERPO.</p> <p>LOS COLORES DE DETALLE COMO SON OJOS, CARA, MANOS, ADORNOS EN VESTIDO, ETC. Y DE ACCESORIOS COMO FLORES, HOJAS, BOTONES, ETC. SON BASE ESMALTE RESISTENTE A INTEMPERIE. LA PINTURA DE ESMALTE SE APlica CON PISTOLA DE DETALLADO Y PINCELES.</p> <p>PINTADO DE ESTRUCTURA CON PISTOLA. PINTURA BASE ANTICORROSIVA</p> <p>SE CUENTA CON COMPRESOR EN TALLER Y COMPRESOR PORTÁTIL PARA TRABAJOS EN SITIO.</p> <p><b>9 LIMPIEZA Y TRASLADOS LOS MATERIALES DE DESHECHO</b></p> <p>SE DIVIDEN EN RECICLABLES, COMO METALES Y NO RECICLABLES COMO LA FIBRA DE VIDRIO. SE SEPARAN LOS MATERIALES RECICLABLES LLEVÁNDOLOS A LOS LUGARES DESTINADO PARA ELLO, Y LOS NO RECICLABLES, SE SECCIONAN Y SE SOLICITA APOYO CON LA EMPRESA DE DESHECHOS TÓXICOS (RECICLYSER) PARA SU RECOLECCIÓN Y CORRECTA CONFINACIÓN. EL PERSONAL DEDICADO A LA SEPARACIÓN DE LOS MATERIALES CUENTA CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO: CASCOS, GOGLES, GUANTES, TRAJES TYVECK, MASCARILLAS PARA PARTÍCULAS, BOTAS DE TRABAJO, ETC. ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS</p>

	<p>PARA DICHAS TAREAS.</p> <p>SE REALIZAN LOS TRASLADOS DE LAS PIEZAS DE NUESTRO TALLER HACIA LA ISLA SAN MARCOS Y VICEVERSA EN VEHÍCULOS ADECUADOS PARA ELLO, LOS CUALES CUENTAN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PIEZAS TRASLADADAS, ASÍ COMO DE TERCEROS.</p> <p><b>OBSERVACIONES GENERALES:</b> EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA OBRA ES PERSONAL CALIFICADO Y CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CADA MANIOBRA.</p> <p>LA EMPRESA CUENTA CON LA HERRAMIENTA Y MAQUINARIA NECESARIA Y EN PERFECTAS CONDICIONES PARA LA CORRECTA Y COMPLETA REALIZACIÓN DE LA OBRA.</p> <p>SE ENTREGA BITÁCORA DE AVANCE DE OBRA GRÁFICA Y ESCRITA, OFRECEMOS CARTA COMPROMISO DE ENTREGA COMPLETAMENTE TERMINADA.</p> <p>EL PERSONAL CUENTA SIEMPRE CON SUPERVISIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA</p> <p>CONTAMOS CON SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS DURANTE A EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p> <p>LOS TRABAJOS SE REALIZAN CUANDO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS LO PERMITAN. NO</p>
--	--


TRABAJAMOS CON: LLUVIA O AMENAZA DE LLUVIA.  
CON VIENTO NI CON CIELO NUBLADO CON AMENAZA  
DE TORMENTA ELÉCTRICA.

POR SEGURIDAD, NO PERMITIMOS ACCESO A LA OBRA  
A PERSONAL AJENO A NUESTRA EMPRESA. LAS  
LABORES DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL USUARIO  
SE DEBEN REALIZAR DE MANERA PROGRAMADA CON  
EL ENCARGADO DEL PROYECTO, DE OTRA MANERA NO  
PODEMOS GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL  
VISITANTE.

#### DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS REVAM, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Servicio	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS.	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DE LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS.	SÍ CUMPLE	NINGUNA

EL CUAL CONSISTE EN LA DESMANTELACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y REPARACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL EXISTENTE, E INSTALACIÓN DE UNA CATRINA TRANSFORMADA Y RENOVADA.

	<p><b>INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) DESMANTELAMIENTO DE CATTRINA EXISTENTE.</li> <li>B) PERITO DE OBRA.</li> <li>C) DISEÑO Y MODELO-MAQUETA TRIDIMENSIONAL (40 CMS).</li> <li>D) REMPLAZO DE PERFILES.</li> <li>E) REFUERZO DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA Y MALLA.</li> <li>F) MOLDEO Y APLICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO.</li> <li>H) GRÚA.</li> <li>I) INSTALACIÓN DE CABEZA, BRAZOS Y TORSO.</li> <li>J) PINTURA BASE Y DETALLADO BASE POLIÉSTER Y ESMALTE.</li> <li>K) LIMPIEZA Y TRASLADOS.</li> </ul>	<p><b>INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) DESMANTELAMIENTO DE CATTRINA EXISTENTE.</li> <li>B) PERITO DE OBRA.</li> <li>C) DISEÑO Y MODELO-MAQUETA TRIDIMENSIONAL (40 CMS).</li> <li>D) REMPLAZO DE PERFILES.</li> <li>E) REFUERZO DE ESTRUCTURA METÁLICA INTERNA Y MALLA.</li> <li>F) MOLDEO Y APLICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO.</li> <li>H) GRÚA.</li> <li>I) INSTALACIÓN DE CABEZA, BRAZOS Y TORSO.</li> <li>J) PINTURA BASE Y DETALLADO BASE POLIÉSTER Y ESMALTE.</li> <li>K) LIMPIEZA Y TRASLADOS. INCLUYE FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA.</li> </ul>	<p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N FRACC. PIRULES.</li> <li>- TIEMPO DE ENTREGA: MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE</li> <li>- CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO.</li> </ul>
--	---	--	---

	<p><b>INCLUYE:</b> FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.</p> <p>EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.</p>	<p>RESTO, CONTRA ENTREGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AUTORIZACIÓN DE DISEÑO POR ESCRITO</li> <li>- ACCESO VEHICULAR, RESGUARDO DE ÁREA DE TRABAJO</li> <li>- ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110V)</li> </ul> <p>-AUTORIZACIÓN DE DISEÑO POR ESCRITO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ACCESO VEHICULAR, RESGUARDO DE ÁREA DE TRABAJO.</li> <li>-ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110V).</li> </ul>
	<p>LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD, EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EN LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/N FRACC. PIRULES.</li> <li>- <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE.</li> <li>- <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 50% DE ANTICIPO RESTO, CONTRA ENTREGA.</li> <li>- AUTORIZACIÓN DE DISEÑO POR ESCRITO.</li> <li>- ACCESO VEHICULAR, RESGUARDO DE ÁREA DE</li> </ul>	<p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRAFALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS (EXCEPTO PINTURA).</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN, REPARACIÓN:</b> EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA DEBERÁ SOLVENTARSE DE MANERA INMEDIATA, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p>

		TRABAJO - ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110 V).	<p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS (EXCEPTO PINTURA).</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b> EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA DEBERÁ SOLVENTARSE DE MANERA INMEDIATA, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p>

**ENTE REQUIRENTE:**

LIC. DANIELA MARTINEZ SOLANO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE TURISMOS DEL ESTADO

LIC. AIDA DEL CARMEN REYES NAVARRO  
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN, PROYECTOS  
TURÍSTICOS Y VISITANTES DE LA  
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO